1114

De orden del S.or Intendente y Correg.or de esta Ciu.d se haze saver a todas las Personas, q. tuviesen contra si qualesquiera creditos a favor de otra, ú de otras:

En esta forma se concluio este repartim.to q. ba hecho bien y fielm.te seg.n el Real saver y entender de los Nombrados para el y con arreglo a la q. cota de lo q. ha correspondido en este presente Año seg.n la orden de S.M. el q. se pasa a la Ciu.d a q. ~~en el repare si algo tuviere p.r conviniente~~ su aprovacion entendiendose q. a demas de la Cota señalada ba repartidos ciento y Noventa Reales del mo p.r ciento, para el Cobrador y Repartidos seg.n dha Real Orden Instruie, y ~~a~~ y cien R.s para Partidas salidas é incobrables el q. firmaron dhos Repartidores en esta Ciu.d de Ciu.d Real en 1 prim.o de Julio de 1769

